

CONDENA DE LA AIR ANTE GRAVES ACTOS DE VIOLENCIA Y CENSURA CONTRA PERIODISTA EN VENEZUELA

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR repudia y condena los actos de violencia contra la periodista Elyangélica González, corresponsal de Radio Caracol, acontecidos hoy 31 de marzo en la ciudad de Caracas, Venezuela.

González se encontraba en las inmediaciones del Tribunal Supremo de Justicia dando cobertura en vivo a una manifestación de un grupo de estudiantes contra la decisión del Tribunal de asumir las competencias del Poder Legislativo, cuando fue abordada por una decena de agentes armados de la Guardia Nacional Bolivariana que interrumpieron la transmisión, agredieron a la periodista y le despojaron de sus equipos de trabajo.

Como establece el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA "la violencia, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la Libertad de Expresión".

Ante los reiterados actos de censura en Venezuela, la AIR reclama enérgicamente a la Comunidad Internacional a adoptar todas las medidas amparadas por los Tratados y Convenios Internacionales vigentes para restablecer los Derechos Fundamentales y el pleno ejercicio de la Libertad de Expresión e Información en ese país.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.